



### ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad Solicitante	GERENCIA ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	"ENVIBOL - ADQUISICION DE ANTRACITA"		
Unidad Solicitante:	<b>UNIDAD DE PRODUCCION</b>	Fecha	30/03/2026

### ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN

#### 1. DATOS TECNICOS DEL BIEN:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<b>ANTRACITA</b>	HASTA 22.500	KILOGRAMOS (Kg)
PARAMETRO	ESPECIFICACION	UNIDADES	
Carbón fijo	Min. 72	%	
Cenizas	15 a 20	%	
Volátiles	Max. 10	%	
Humedad	3 a 6	%	
Retenido tamiz N° 40 (425 µm)	Max 2	%	
Retenido tamiz N° 100 (150 µm)	Max 10	%	
Poder Calorífico	Min. 6400	kcal/kg	



<b>2. FORMALIZACION DEL PROCESO:</b>	Se formalizará el Proceso de contratación mediante firma de contrato administrativo.
<b>3. PLAZO DE ENTREGA:</b>	El plazo de entrega del bien será de noventa (90) días calendario, que será computado a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato administrativo.
<b>4. MULTAS:</b>	El proveedor se obliga a cumplir con la entrega de los bienes, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, en caso de incumplimiento, la entidad aplicará al proveedor una multa del 3 por 1.000 del monto total del pedido parcial realizado, por día de retraso al plazo de entrega del bien. la suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.
<b>5. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:</b>	La entrega deberá ser realizada en almacenes de la planta ENVIBOL, ubicada en el municipio de Zudáñez, Av. final Destacamento 111.
<b>6. CONDICIONES Y FORMA DE ENTREGA:</b>	<p>La entrega del bien será por una única entrega total</p> <p>Las entregas del bien deberán ser en bolsas de 25 Kg o y/o big bag de 1000kg., en buenas condiciones listo para su utilización, siendo responsabilidad del proveedor el traslado y manejo adecuado del mismo, para que no sufran ningún daño o avería hasta la puesta en el lugar de entrega dispuesto.</p>
<b>7. FORMA DE PAGO:</b>	<p>Un solo pago vía SIGEP, previa presentación de factura, acta de recepción e informe de conformidad emitido por el responsable o comisión de recepción designado por la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Factura original emitida a: Nombre/Razón social: EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA "ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA" (ENVIBOL) NIT ENVIBOL: 301302021</li></ul>
<b>8. ANTICIPO:</b>	NO APLICA



**9. GARANTIA  
CUMPLIMIENTO  
CONTRATO:**

Garantía de Cumplimiento de contrato equivalente al 7% del monto total del contrato, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre: **Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM con NIT. 176688020.** o en su sustitución solicitar la retención del 7% de cada pago parcial, para constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

**10. FORMA DE  
ADJUDICACION:**

POR EL TOTAL

**11. RECEPCION DEL  
BIEN**

En cumplimiento al artículo 29 del Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPS) R.A. N 020/2018. La recepción del bien estará a cargo del personal designado por la Entidad, debiendo este emitir el informe de conformidad para que se proceda a efectuar el pago correspondiente. Asimismo, dicho personal designado estará a cargo del seguimiento, control y cumplimiento del contrato, en caso de verificar observaciones en la entrega deberá emitir el informe de disconformidad.

**12. CLAUSULAS ADICIONAL**

Por cada entrega parcial el proveedor deberá entregar el respectivo certificado de calidad que deberá contener el análisis químico y análisis granulométrico de la materia prima. Dada la situación de que el Proveedor no cumpla con las especificaciones técnicas adjuntas, se rechazará lo solicitado y no será contabilizado para su respectivo pago.